

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

TORREJÓN DE ARDOZ

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para general conocimiento se hace público el siguiente Decreto referente a composición y sesiones de la Junta de Gobierno Local, dictado por esta Alcaldía:

“Esta Alcaldía, en los términos de la Ley 7/1985 y de su título X, determina que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local serán los lunes de cada semana a las 10.00 horas. En caso de ser festivo, serán al día siguiente hábil.

Bajo la presidencia de la Alcaldía, estará compuesta por los siguientes concejales: José Luis Navarro Coronado, Valeriano Díaz Baz, Marcos López Álvarez, Míriam Gutiérrez, Parra, José Alberto Cantalejo Manzanares, María Esperanza Fernández de Mesa, Ana Verónica González Pindado, José Miguel Martín Criado y Rubén Martínez Martín.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible”.

Torrejón de Ardoz, a 25 de agosto de 2023.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/14.780/23)

